



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA



ula
Observatorio
de Derechos
Humanos

REPORTE MENSUAL:
**SITUACIÓN DE LAS
UNIVERSIDADES
EN VENEZUELA**
Mayo, 2025

Con la colaboración de:



Contenido

Resumen	3
Metodología.....	4
1. Violaciones a la autonomía universitaria.....	4
2. Restricciones presupuestarias	6
2.1. Deplorable situación del presupuesto	7
2.2. Violaciones a derechos laborales universitarios y despojo del salario	7
2.3. Vulneración de los derechos estudiantiles	9
2.4. Deterioro y daños de las instalaciones e infraestructura universitaria por falta de mantenimiento e inversión	10
2.5. Deterioro y daños a las instalaciones e infraestructura universitaria por robos, hurtos y vandalismo.....	11
3. Protestas y reclamos	12
4. Derecho a la ciencia.....	15
5. Detenciones y persecución por motivos políticos contra universitarios	15
6. Actividades de promoción de los derechos humanos en las universidades	16

SITUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN VENEZUELA

Reporte mensual, mayo de 2025

Resumen

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) en alianza con la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de La Universidad del Zulia, Aula Abierta, y el Centro para la Paz y Derechos Humanos «Padre Luis María Olaso» de la Universidad Central de Venezuela, registraron durante este mes de mayo 21 incidentes que afectan el derecho a la educación y otros derechos humanos en el contexto universitario.

Entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, se registraron diversos incidentes clasificados en tres categorías principales: 76% por acoso presupuestario, 19% por agresiones y 5% por otros motivos.

-Acoso presupuestario: este término se refiere a la reducción progresiva del financiamiento de la educación superior y el deterioro de los derechos laborales de los trabajadores universitarios. Las principales universidades venezolanas han denunciado la insuficiencia de los presupuestos asignados, lo que ha generado graves problemas, como los bajos salarios del personal académico, el incumplimiento en los pagos a trabajadores y la disminución de becas y matrículas estudiantiles. Como resultado, la comunidad universitaria ha llevado a cabo diversas protestas para exigir soluciones a estas dificultades.

-Agresiones: incluyen situaciones que vulneran la autonomía universitaria, de las que se documentaron dos casos específicos: uno en la Universidad Simón Bolívar y otro en la Universidad Central de Venezuela. Ambos están relacionados con el despojo de propiedades pertenecientes a estas instituciones.

-Otros motivos: abarcan comunicados y protestas de estudiantes, docentes y autoridades universitarias en rechazo a las elecciones convocadas por el oficialismo para el 25 de mayo de 2025, así como otras demandas vinculadas al contexto universitario.

Metodología

El ODHULA se ocupa de monitorear, documentar y sistematizar la situación de la libertad académica, derecho a la educación, derecho a la ciencia y la autonomía universitaria en las instituciones de estudios superiores en Venezuela.

La recolección de información se realiza a través de la combinación de varias técnicas tales como la entrevista semiestructurada, la observación documental y la observación de campo, que posteriormente se vacía en una base de datos.

A través de la entrevista semiestructurada se recurre a la comunicación directa con la población objeto de estudio que en este caso son todos los universitarios. En la medida en que se desarrolla la entrevista se van incorporando preguntas sobre esos o nuevos tópicos de interés para fortalecer la información a exponerse en el reporte.

Con la investigación documental se acopian datos provenientes de fuentes secundarias, como publicaciones oficiales y extraoficiales de autoridades universitarias, representantes estudiantiles, gremiales y del Estado. Se revisa el material disponible y luego se lleva a cabo una lectura selectiva de las fuentes para tomar nota de los puntos más importantes dentro de los patrones a indagar.

La observación de campo se realiza en los recintos universitarios para corroborar el estatus de los espacios físicos y demás componentes de infraestructura. La información se vacía en una base de datos que emplea fichas para concentrar de manera ordenada los hechos registrados y a través de este registro se contabiliza los patrones encontrados en el reporte mensual.

1. Violaciones a la autonomía universitaria

De acuerdo a los artículos 109 y 110 de la Constitución Nacional, es deber del Estado venezolano asignar el presupuesto a las universidades para que, desde las dependencias de cada institución, en ejercicio de su autonomía, se realicen los trabajos necesarios de mantenimiento, recuperación, adecuación y ornamentación o embellecimiento de sus instalaciones.

Sin embargo, el Ejecutivo Nacional, tras negar reiteradamente el presupuesto necesario desde el año 2008 e inducir con ello el grave deterioro en que se encuentran las edificaciones y la infraestructura de las universidades autónomas, ahora arrecia sus intenciones intervencionistas dentro de los espacios universitarios con la excusa de «recuperarlas» del deterioro a que la misma falta de presupuesto las ha conducido, lo que no pasa de ser una mera cosmética superficial a graves daños estructurales y de toda la infraestructura universitaria en general.

Es así como el gobierno nacional y los representantes de gobernaciones y alcaldías se refieren a los convenios de recuperación de las instituciones como aportes para «el rescate de las casas de estudios», lo que es usado como proselitismo político de su gestión. La designación de cargos ilegales como el de «protector» y la entrega de recursos universitarios no a sus legítimas autoridades sino a organismos extraños a éstas, como al eufemístico «Gran Misión Venezuela Bella (GMVB)», se ha convertido en una práctica constante para intervenir las universidades de manera definitiva y socavar su autonomía.

-El 10 de mayo de 2025, se informó que la Asociación de Profesores de la Universidad Simón Bolívar (APUSB) continúa con una demanda legal contra el rector interino de la USB, a quien acusan de haber tomado de forma indebida los espacios del Instituto de Previsión del Profesorado. Según Omar Pérez Avendaño, presidente de la APUSB, el rector —nombrado de forma provisional y sin haber convocado elecciones— habría actuado como si la Universidad fuera su propiedad, despojando a los profesores de instalaciones destinadas a su protección social¹.

La demanda fue admitida por un tribunal y ya se han notificado las partes involucradas. Aunque se han intentado conciliaciones, el rector se ha negado a devolver los espacios, por lo que el proceso judicial sigue su curso. La APUSB convoca a la comunidad universitaria a respaldar esta causa, que consideran parte de una lucha más amplia por la autonomía universitaria y el respeto a los derechos del profesorado².

-El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela (UCV) denunció el despojo de aproximadamente 10 hectáreas de terrenos ubicados en la Zona Rental Norte de Plaza Venezuela, propiedad de la institución desde hace más de 80 años. La denuncia surge tras la construcción reciente de un terminal de autobuses y la instalación de una estatua conmemorativa por parte de la Alcaldía del Municipio Libertador, acciones que la UCV considera una violación a su derecho de propiedad y autonomía institucional³.

La universidad recordó que estos terrenos fueron entregados formalmente en 1974 a través de la Fundación Fondo Andrés Bello, con el objetivo de generar recursos para la investigación y el funcionamiento académico. Sin embargo, desde el gobierno de Hugo Chávez se ha producido una ocupación progresiva y no autorizada de los espacios por parte de entes gubernamentales y particulares⁴.

¹ *La Patilla* (10 de mayo de 2025). «APUSB continúa su demanda contra rector interino para recuperar espacios en la USB». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/05/10/apusb-continua-su-demanda-contra-rector-interino-para-recuperar-espacios-en-la-usb/>.

² Ídem.

³ *La Patilla* (21 de mayo de 2025). «UCV denunció que el chavismo tomó terrenos de su propiedad en Zona Rental». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/05/21/ucv-denuncio-que-el-chavismo-tomo-terrenos-de-su-propiedad-en-zona-rental/>.

⁴ Ídem.

En un comunicado oficial, la UCV exigió la restitución inmediata de la Zona Rental Norte y el respeto a sus derechos legales, advirtiendo que estas acciones comprometen su capacidad de autogestión y sostenibilidad financiera⁵.

2. Restricciones presupuestarias

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) ha denunciado en reiteradas ocasiones a través de notas de prensa, comunicados e informes, elevados incluso ante instancias internacionales, sobre cómo la política gubernamental —desde el año 2008—, ha generado insuficiencia presupuestaria en las universidades autónomas, lo que ha perjudicado gravemente la calidad de la educación superior, la investigación científica, la capacidad de inversión en infraestructura, el salario digno de los profesores, los beneficios estudiantiles, entre otros daños, y ha provocado la deserción profesoral y estudiantil⁶.

La reducción de los presupuestos universitarios hasta prácticamente desaparecerlos ha ocurrido progresivamente, mientras el Estado venezolano reconoce la existencia de corrupción en sus instituciones, por parte de sus propios funcionarios, y utiliza la excusa de los «sanciones económicas» para exhibirlas como el motivo por el cual no han recuperado en su totalidad a todas las universidades⁷. En marzo de 2023, el régimen de Nicolás Maduro admitió públicamente la desaparición de 3.000 millones de dólares de las arcas de la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA). Según cálculos del ODHULA, esa cantidad es 22 veces mayor al dinero recortado a los presupuestos solicitados por la Universidad de Los Andes (ULA) durante los últimos cinco años⁸.

Volker Turk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su informe sobre Venezuela en julio de 2023, documentó la crisis en las universidades venezolanas, resaltando la insuficiencia presupuestaria de las universidades y la precariedad salarial de sus profesores y demás trabajadores.

⁵ Ídem.

⁶ Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA). 25 de enero de 2022. «EPU 2022: Países recomiendan a Venezuela garantizar derecho a la justicia, educación, autonomía universitaria y libertad académica». Disponible en: <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2022/01/25/epu-2022-paises-recomiendan-a-venezuela-garantizar-derecho-a-la-justicia-educacion-autonomia-universitaria-y-libertad-academica/>.

⁷ RunRunes (10 de julio de 2023). «OBU les responde a Maduro: despojo de presupuesto para la UCV es anterior a las sanciones». Disponible en: <https://runrun.es/noticias/504973/obu-le-responde-a-maduro-despojo-de-presupuesto-justo-para-la-ucv-es-anterior-a-las-sanciones/>.

⁸ Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA). 24 de marzo de 2023. «Dinero desaparecido de PDVSA es 22 veces el presupuesto recortado a la ULA en cinco años». <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2023/03/24/dinero-desaparecido-de-pdvsa-es-22-veces-el-presupuesto-recortado-a-la-ula-en-cinco-anos/>.

2.1. Deplorable situación del presupuesto

En el mes de mayo se registraron 2 denuncias generalizadas sobre la deplorable situación del presupuesto en las universidades públicas de Venezuela.

-En la sesión del 12 de mayo de 2025, el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes (ULA) abordó temas clave para el desarrollo institucional, destacando la grave crisis presupuestaria, junto con logros académicos y reconocimientos al personal docente.

El secretario de la ULA, Manuel Morocoima, informó que solo se ha recibido el 50% de las providencias estudiantiles asignadas y apenas 500 mil bolívares de los 19 millones aprobados para gastos de funcionamiento. Ante esta situación, el Consejo exigirá una respuesta urgente a las autoridades nacionales, advirtiendo sobre las consecuencias para la operatividad de la Universidad y la calidad educativa⁹.

-El Observatorio de Universidades (OBU) se refirió a la carencia de recursos y la limitada disponibilidad de financiamiento que constituyen un obstáculo fundamental para el funcionamiento universitario. Según declaraciones de profesor universitario y director del OBU, Carlos Meléndez, algunas instituciones reportaron en 2024 haber recibido apenas el 0,09 % del presupuesto requerido, es decir, ni siquiera el 1 % necesario para cubrir sus operaciones básicas. Esta problemática se agrava particularmente en las regiones del interior del país¹⁰.

El estudio también reveló graves deficiencias en infraestructura, entre ellas el desprendimiento de techos y paredes, colapso de sistemas de aguas servidas, fallas eléctricas y dificultades en la transmisión eléctrica en edificios completos, según precisó uno de los directivos¹¹.

2.2. Violaciones a derechos laborales universitarios y despojo del salario

Los derechos laborales de los universitarios son permanentemente violados por el Estado venezolano y sus ingresos diarios se hallan por debajo del rango internacional de

⁹ *Compás informativo* (12 de mayo de 2025). «Presupuesto crítico y avances académicos marcan sesión del Consejo Universitario de la ULA». Disponible en: <https://www.compasinformativo.com/2025/05/presupuesto-critico-y-avances.html>.

¹⁰ *Banca y Negocios* (16 de mayo de 2025). «OBU advierte que daños en infraestructuras universitarias incrementaron 30% en comparación con 2024». Disponible en: <https://www.bancaynegocios.com/obu-advierte-que-danos-en-infraestructuras-universitarias-incrementaron-30-porciento-en-comparacion-con-2024/>.

¹¹ Ídem.

pobreza extrema¹², por lo que cada día empeora su calidad de vida y sus posibilidades de supervivencia.

En este sentido, el sueldo base del más alto escalafón, correspondiente a un profesor titular a dedicación exclusiva, es la insignificante suma de Bs. 522,26; esto apenas equivale en este mes de mayo de 2025 a USD 5¹³. Este mismo sueldo era para el año 2000 de aproximadamente USD 2.570, pero desde el año 2003 el Ejecutivo Nacional dejó de aplicar arbitrariamente las Normas de Homologación que regían los aumentos salariales con base en el índice de inflación y comenzó a pagar el sueldo universitario según su particular arbitrio hasta reducirlo a esta infamante suma, violando el artículo 91 de la Constitución Nacional¹⁴ y despojando a los universitarios de su salario, lo que los ha forzado a emigrar hacia otros países o asumir en horario extraacadémico otras labores, como taxistas e incluso trabajo doméstico para completar sus escasos medios de subsistencia y persistir en mantener la universidad abierta.

Desde del mes de febrero de 2024, los universitarios reciben dos bonificaciones extras, que no tienen incidencia en prestaciones ni pasivos laborales o vacaciones: uno denominado «bono contra la guerra económica» y el otro es un bono alimentario denominado «cesta ticket», entre ambos se llega a la suma de USD 100, lo cual continúa siendo absolutamente insuficiente para subsistir.

Cabe destacar que estos bonos que entrega el gobierno no tienen impacto en beneficios como aguinaldos y bono vacacional, y el cálculo de las pensiones se hace en función del salario mínimo formal, aumentado por última vez en el 2022, cuando equivalía a USD 30.

En el mes de mayo el sueldo base *diario* del más alto escalafón fue menos de USD 0,32. Pero, de acuerdo con el Centro de Documentación y Análisis Social (CENDAS), en Venezuela, el precio de la canasta alimentaria, en el mes de abril de 2025 se ubicó en USD 503,73 equivalente a unos 43.335,73 bolívares para cubrir necesidades básicas en alimentación¹⁵.

¹² Se considera que todas las personas que disponen de menos de USD 2,15 al día viven en pobreza extrema, ver: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>.

¹³ Valor de fecha 31 de mayo de 2025, de acuerdo al tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central de Venezuela, ver: <https://www.bcv.org.ve/>.

¹⁴ Según el artículo 91 constitucional, todo trabajador «...tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales...».

¹⁵ Centro de Documentación y Análisis Social (CENDAS), ver: <https://fvmaestros.org/canasta-alimentaria-familiar-abril-2025/>.

2.3. Vulneración de los derechos estudiantiles

Durante el período de este reporte se registraron 3 situaciones que afectan los derechos estudiantiles.

-El 4 de mayo de 2025, el dirigente estudiantil Diego García, de la Universidad de Los Andes (ULA), denunció el reciente aumento de las tarifas del pasaje urbano, publicado en Gaceta Oficial, señalando que esta medida, sumada a la disolución de la beca estudiantil, representa un obstáculo para la juventud y su acceso a la educación. García destacó que su postura no es un ataque contra los transportistas, quienes también enfrentan dificultades económicas, sino una defensa del derecho estudiantil a una educación accesible¹⁶.

Además, señala que, si bien reconoce la necesidad de tarifas justas para garantizar la operatividad del transporte público, enfatiza que la solución no debe afectar el derecho a la educación. Según sus declaraciones, la eliminación del pasaje estudiantil y el aumento de costos ponen a los jóvenes en una situación extrema, obligándolos a elegir entre educarse o trabajar para costear su traslado¹⁷.

-El director del OBU, Carlos Meléndez, destacó que solo 15% de los estudiantes en universidades públicas tienen acceso a servicios básicos como agua y electricidad, mientras que en las privadas esta cifra supera el 80%. Esta precariedad ha provocado una alta deserción estudiantil y la renuncia de docentes, quienes enfrentan condiciones laborales que afectan su salud física y mental¹⁸.

-El 14 de mayo de 2025, el Gobierno Nacional otorgó el bono «beca universitaria», correspondiente a USD 5,52 o 523,10 bolívares, según el tipo de cambio del Banco Central de Venezuela¹⁹. El monto de la beca universitaria es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas y académicas de los estudiantes universitarios, comprometiendo así su desempeño y bienestar; por tanto, es esencial revisar y ajustar el monto de esta beca para asegurar que los estudiantes puedan estudiar en condiciones dignas.

¹⁶ Mérida Noticia [@noticasmerida] (4 de mayo de 2025). Disponible en: https://www.instagram.com/p/DJP-bJ_s6B6/?igsh=OWE1Yzlla2NpbHhn.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ *Efecto Cocuyo* (13 de mayo de 2025). «Más de 80% de las universidades públicas sufren de deterioro estructural, advierte observatorio». Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/mas-de-80-de-las-universidades-publicas-sufren-de-deterioro-estructural-advierte-observatorio/>.

¹⁹ *Bloomberg Línea* (19 de mayo de 2025). «Paso a paso: cómo recibir las becas universitarias 2025 a través del Sistema Patria». Disponible en: <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/venezuela/paso-a-paso-como-recibir-las-becas-universitarias-2025-a-traves-del-sistema-patria/>.

2.4. Deterioro y daños de las instalaciones e infraestructura universitaria por falta de mantenimiento e inversión

-El Observatorio de Universidades (OBU) ha advertido que más del 80% de las universidades públicas en Venezuela presentan un grave deterioro estructural debido a la falta de mantenimiento y restricciones presupuestarias. Según el informe, muchas instituciones han acumulado más de una década sin inversión en infraestructura, lo que ha generado problemas como el colapso de techos, paredes y sistemas de drenaje, especialmente durante la temporada de lluvias²⁰.

-El más reciente informe del Observatorio de Universidades (OBU) revela que casi 8 de cada 10 universidades venezolanas operan con infraestructuras deterioradas, reflejo de más de una década sin mantenimiento estructural adecuado. Durante abril de 2025, los daños reportados aumentaron un 79% respecto a marzo, superando en más de 30% el total acumulado en 2024²¹.

Entre las fallas más comunes se encuentran desprendimiento de techos y paredes, colapso de cloacas, cortes eléctricos frecuentes y falta de acceso diario al agua. El 85% de los baños no funciona, el 91% carece de suministro continuo de agua y el 86% sufre interrupciones eléctricas. Además, seis de cada diez estudiantes no cuentan con laboratorios ni bibliotecas especializadas, lo que limita gravemente la investigación y la enseñanza²².

La escasez de financiamiento es crítica; algunas universidades reportaron haber recibido solo el 0,09 % del presupuesto necesario en 2024.

-El 19 de mayo de 2025, se informó el estado de deterioro del Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes (ULA), evidenciado por daños acumulativos en su infraestructura. La inundación reportada es un nuevo síntoma de la falta de mantenimiento, posiblemente vinculado a problemas estructurales, filtraciones o fallas en los sistemas de drenaje²³. Este tipo de incidentes no solo compromete los recursos materiales de la institución, sino también su capacidad para cumplir funciones editoriales y académicas esenciales.

²⁰ *Efecto Cocuyo* (13 de mayo de 2025). «Más de 80% de las universidades públicas sufren de deterioro estructural, advierte observatorio». Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/mas-de-80-de-las-universidades-publicas-sufren-de-deterioro-estructural-advierte-observatorio/>.

²¹ *El Nacional* (18 de mayo de 2025). Universidades en crisis: casi 8 de cada 10 operan con infraestructuras deterioradas. Disponible en: https://www.elnacional.com/venezuela/universidades-en-crisis-casi-8-de-cada-10-operan-con-infraestructuras-deterioradas/#google_vignette.

²² Ídem.

²³ Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) [@Uladdhh] (19 de mayo de 2025). Disponible en: <https://x.com/Uladdhh/status/1924628449064317242>.

-El 26 de mayo de 2025, se reportó que el Núcleo Universitario Alberto Adriani (NUAA) de la Universidad de Los Andes (ULA) continúa enfrentando una crítica situación operativa debido a la ausencia de servicio eléctrico desde hace más de cuatro años, lo que ha impactado directamente su capacidad institucional y afectado a toda su comunidad universitaria²⁴.

A pesar de múltiples gestiones ante la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec), no se ha concretado la conexión definitiva del sistema eléctrico, aunque ya se verificó que los transformadores están en condiciones operativas. El profesor Domingo Alarcón, vicerrector-decano del NUAA, señaló que Corpoelec cumplió con la inspección técnica, pero aún está pendiente el paso final de reconexión²⁵.

-El 27 de mayo de 2025, se informó sobre el colapso del techo en el Pabellón de Biología de la Universidad Simón Bolívar (USB), el cual, ha generado preocupación en la comunidad universitaria debido al deterioro estructural y la falta de mantenimiento. La Asociación de Profesores de la USB (APUSB) ha denunciado reiteradamente las condiciones precarias del edificio, advirtiendo sobre los riesgos para la seguridad de estudiantes y docentes²⁶.

El incidente, aunque sin víctimas, ha sido calificado como un evento anunciado, ya que en múltiples ocasiones se había alertado sobre el estado crítico de la infraestructura. La APUSB ha insistido en la urgencia de elecciones internas para renovar las autoridades universitarias, señalando que la inercia y la falta de gestión han agravado la crisis institucional²⁷.

2.5. Deterioro y daños a las instalaciones e infraestructura universitaria por robos, hurtos y vandalismo

-El 15 de mayo de 2025, la Policía Municipal de San Cristóbal logró la captura de un presunto responsable de los hurtos reiterados en el Edificio "D" de la Universidad de Los Andes – Táchira (ULA-Táchira). El vicerrector-decano Omar Pérez Díaz informó

²⁴ *Compás Informativo* (26 de mayo de 2025). «NUAA-ULA: 4 años sin restablecer el servicio eléctrico». <https://www.compasinformativo.com/2025/05/nuaa-ula-4-anos-sin-restablecer-el.html>.

²⁵ Ídem.

²⁶ *La Patilla* (27 de mayo de 2025). «Colapso del techo en el Pabellón de Biología de la USB ante indiferencia de autoridades universitarias». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/05/27/colapso-techo-en-el-pabellon-de-biologia-de-la-usb-ante-indiferencia-de-autoridades-universitarias/>.

²⁷ Ídem.

sobre esta acción, destacando la importancia de resguardar las instalaciones universitarias²⁸.

Según el Prof. Pérez Díaz, el Edificio "D" ha sido objeto de un desmantelamiento sistemático, con la sustracción de puertas de aulas y laboratorios, lo que afecta la rehabilitación del espacio y el desarrollo académico. Este edificio se encuentra en proceso de recuperación, luego de haber enfrentado restricciones presupuestarias y actos vandálicos previos que afectaron su operatividad²⁹.

Ante esta situación, el Prof. Pérez Díaz instó a las autoridades competentes a someter a los responsables a un riguroso proceso legal, subrayando el impacto negativo de estos delitos en la formación de los estudiantes. Asimismo, expresó su agradecimiento a la Alcaldía de San Cristóbal por el apoyo en seguridad y vigilancia, esperando que se mantenga la protección para garantizar el adecuado funcionamiento institucional de la universidad³⁰.

3. Protestas y reclamos

Durante el mes de mayo, se registraron 5 protestas y expresiones críticas por parte de la comunidad universitaria. Estudiantes, trabajadores y autoridades académicas llevaron a cabo múltiples acciones de protesta, que incluyeron irrupciones en actos oficiales, movilizaciones pacíficas, intervenciones creativas y jornadas nacionales de rechazo cívico. Estas expresiones coincidieron en denunciar la precariedad salarial, el colapso de la infraestructura universitaria, la represión contra profesores y la falta de respuestas institucionales por parte del Estado. A continuación, se resume brevemente cada una de las protestas documentadas:

-El presidente de la Federación de Centros Universitarios (FCU) de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Miguelángel Suárez, irrumpió en un acto oficial con la ministra de Ciencia y Tecnología, Gabriela Jiménez, para exigir atención a las demandas universitarias. Durante su intervención, Suárez solicitó que la ministra sirva de mediadora ante el ministro de Educación Universitaria, Ricardo Sánchez, para abordar las necesidades contractuales de la comunidad universitaria³¹.

²⁸ ULA Táchira.reporta [@ulatachira.reporta] (15 de mayo de 2025). Disponible en: <https://www.instagram.com/reel/DJrLjmUxo4v/?igsh=NGdjNmtlbmp5Z29l>.

²⁹ Ídem.

³⁰ Ídem.

³¹ *El Nacional* (7 de mayo de 2025). «Presidente de la FCU-UCV irrumpe en acto de ministra de Ciencia para exigir atención a demandas universitarias». Disponible en:

Además, el dirigente estudiantil pidió la libertad de los profesores Jesús Armas y Rocío San Miguel, quienes se encuentran detenidos de manera arbitraria. Suárez enfatizó que ser profesor universitario no es un delito y denunció la persecución y precarización salarial que enfrentan los docentes en Venezuela. También, instó a las autoridades a responder a la solicitud de carnetización de la comunidad universitaria³².

-El 1 de mayo de 2025, trabajadores de diversos sectores, entre ellos de representantes de la ULA en Mérida, realizaron una protesta pacífica para denunciar que han transcurrido 1.143 días sin un aumento salarial real, lo que constituye una violación a sus derechos laborales. La manifestación, organizada por la Intersindical de Mérida, incluyó una actividad religiosa y la lectura del manifiesto «Un grito por la dignidad del trabajador venezolano»³³.

Los participantes vistieron de negro y blanco como símbolos de duelo por la pérdida del poder adquisitivo y por la esperanza en un futuro digno. Rechazaron los bonos otorgados por el gobierno, señalando que no forman parte del salario real ni garantizan calidad de vida. A pesar de la presencia de funcionarios policiales, la protesta se desarrolló sin incidentes, reafirmando el compromiso de los trabajadores con una lucha pacífica por condiciones laborales justas³⁴.

-El 13 de mayo de 2025, la Universidad Central de Venezuela (UCV) fue escenario de una protesta creativa organizada por su comunidad universitaria en rechazo al ministro de Educación Universitaria, Ricardo Sánchez. Los pasillos del campus amanecieron cubiertos de carteles, caricaturas y mensajes que denunciaban el deterioro institucional y la falta de respuesta a las necesidades estudiantiles³⁵.

Entre las principales exigencias destacaron la emisión de carnets estudiantiles, la mejora de condiciones laborales para el personal y la recuperación de la infraestructura universitaria. Las caricaturas del ministro, acompañadas de mensajes críticos, simbolizaban el descontento por el uso inadecuado de recursos y la falta de atención a la crisis educativa³⁶.

<https://www.elnacional.com/venezuela/presidente-de-la-fcu-ucv-irrumpe-acto-de-ministra-de-ciencia-para-exigir-atencion-a-demandas-universitarias/>.

³² Ídem.

³³ *La Patilla* (2 de mayo de 2025). «Trabajadores en Mérida protestaron tras 1.143 días sin aumento salarial». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/05/02/trabajadores-en-merida-protestaron-tras-1-143-dias-sin-aumento-salarial/>.

³⁴ Ídem.

³⁵ *La Patilla* (13 de mayo de 2025). «En fotos: La UCV amanece con protesta creativa contra el ministro Ricardo Sánchez este 13May». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/05/13/en-fotos-la-ucv-amanece-con-protesta-creativa-contra-el-ministro-ricardo-sanchez-este-13may/>.

³⁶ Ídem.

-El 21 de mayo de 2025, estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV) exigieron al ministro de Educación Universitaria, Ricardo Sánchez, respuestas concretas a las necesidades críticas que enfrenta la institución. Durante su visita al campus, los estudiantes manifestaron su rechazo, calificándola como una actividad proselitista que ignoró los problemas reales de la comunidad universitaria³⁷.

Entre las principales demandas destacan: mejoras salariales para docentes y trabajadores, revisión del sistema de becas, recuperación de la infraestructura deteriorada y dotación de recursos académicos esenciales. También denunciaron la falta de aprobación presupuestaria para cursos intensivos en 2024, lo que obligó a los estudiantes a asumir costos administrativos elevados. Además, solicitaron la creación de mesas de diálogo públicas y transparentes con el Ministerio, y exigieron a las autoridades universitarias informar sobre los acuerdos alcanzados durante la visita³⁸.

-El 22 de mayo de 2025, diversas universidades venezolanas efectuaron una jornada nacional de protesta bajo el lema «¡Ya votamos el 28J!», en rechazo a las elecciones convocadas por el oficialismo para el 25 de mayo de 2025. Estudiantes, docentes y autoridades universitarias calificaron el proceso como una «farsa sin garantías», haciendo referencia a las denuncias de fraude en las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024³⁹.

Instituciones como la Universidad Simón Bolívar (USB), la Universidad de Los Andes (ULA), la Universidad del Zulia (LUZ), la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), la Universidad de Oriente (UDO) y la Politécnica Territorial Alonso Gámero se sumaron a la manifestación. A través de pancartas, concentraciones y redes sociales, expresaron su decisión de no participar en lo que consideran un intento de legitimar un proceso ilegítimo⁴⁰.

La protesta fue respaldada por etiquetas como #YoNoObedezco, #CallesVacíasCentros-Solos y #YaVotamosEl28J, y contó con el apoyo de figuras políticas y sociales que instaron a la ciudadanía a no convalidar el evento electoral convocado por el Consejo Nacional Electoral (CNE)⁴¹.

³⁷ *La Patilla* (21 de mayo de 2025). «Estudiantes exigen a Ricardo Sánchez que brinde respuestas a las necesidades de la UCV». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/05/21/estudiantes-exigen-a-ricardo-sanchez-que-brinde-respuestas-a-las-necesidades-de-la-ucv/>.

³⁸ Ídem.

³⁹ *La Patilla* (22 de mayo de 2025). «Ya votamos el 28Jul: Universidades de Venezuela se alzaron en protesta contra la farsa electoral del chavismo». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/05/22/ya-votamos-el-28jul-universidades-de-venezuela-se-alzaron-en-protesta-contra-la-farsa-electoral-del-chavismo/>.

⁴⁰ Ídem.

⁴¹ Ídem.

4. Derecho a la ciencia

-Un informe del Observatorio de Universidades (OBU) alerta sobre el impacto en el desempeño docente: 49 % de los profesores tienen más de cinco años sin publicar artículos científicos y 8 de cada 10 no participan en proyectos de investigación. La escasez de financiamiento es crítica; algunas universidades reportaron haber recibido solo el 0,09 % del presupuesto necesario en 2024⁴².

5. Detenciones y persecución por motivos políticos contra universitarios

-En mayo de 2025, la Asociación de Profesores Universitarios de la Universidad de Los Andes (APULA), Táchira, ha emitido un comunicado manifestando su preocupación por la orden de captura contra el profesor Gustavo Azócar Alcalá, dictada por el Tribunal Noveno de Control del Circuito Judicial Penal del Estado Táchira, en marzo de 2025⁴³. La institución denuncia la revocación de la medida cautelar sustitutiva de libertad y exige el respeto a los derechos humanos, la presunción de inocencia y el derecho a ser juzgado en libertad.

El comunicado destaca la trayectoria académica y periodística de Azócar Alcalá y advierte sobre los riesgos de judicializar la labor investigativa. Asimismo, enfatiza que, aunque las autoridades tienen competencias para restringir la libertad, este derecho no debe ser vulnerado en detrimento de la defensa y el debido proceso. Finalmente, la junta directiva de la Universidad rechaza cualquier forma de persecución contra la comunidad docente y reafirma su compromiso con la protección de los derechos fundamentales, instando a las autoridades a garantizar un proceso justo.

-El periodista y profesor de la Universidad Monteávila, Carlos Marcano, fue detenido el 23 de mayo de 2025 por funcionarios de seguridad del Estado en su residencia en Caracas, sin orden judicial, según denunció el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP). Tras su aprehensión, permaneció desaparecido por más de dos semanas, lo que organizaciones de derechos humanos calificaron como desaparición forzada⁴⁴.

⁴² *El Nacional* (18 de mayo de 2025). Universidades en crisis: casi 8 de cada 10 operan con infraestructuras deterioradas. Disponible en: https://www.elnacional.com/venezuela/universidades-en-crisis-casi-8-de-cada-10-operan-con-infraestructuras-deterioradas/#google_vignette.

⁴³ *Analítica* (27 de marzo de 2025). «Periodista Gustavo Azócar denuncia orden de captura en su contra». Disponible en: <https://www.analitica.com/actualidad/actualidad-nacional/politica/periodista-gustavo-azocar-denuncia-orden-captura-en-su-contra/>.

⁴⁴ *El Pitazo* (23 de mayo de 2025). «SNTP denuncia detención del periodista Carlos Marcano». Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/sntp-denuncia-detencion-del-periodista-carlos-marcano/>.

Posteriormente, se confirmó su traslado al penal de Tocuyito, en el estado Carabobo, lo que generó preocupación por su integridad física y el respeto al debido proceso. El gobierno lo vinculó públicamente con un supuesto plan conspirativo liderado por el dirigente opositor Juan Pablo Guanipa, aunque no se han presentado pruebas que sustenten estas acusaciones⁴⁵.

-El 23 de mayo de 2025, la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela (FCU-UCV) denunció la detención arbitraria de un estudiante de la Escuela de Idiomas Modernos de la UCV, identificado como Enrique Jesús Gómez Méndez⁴⁶.

El caso ha sido señalado como parte de una estrategia de criminalización de la protesta, en perjuicio de estudiantes y activistas que han participado en manifestaciones recientes. Este incidente se suma a una serie de detenciones de jóvenes universitarios en Venezuela, lo que ha intensificado la persecución por motivos políticos contra la comunidad universitaria⁴⁷.

6. Actividades de promoción de los derechos humanos en las universidades

-El 3 de mayo de 2025, en el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa, *Efecto Cocuyo* y la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) organizaron el foro «Hablemos de Libertad de Expresión y Desinformación» en Caracas. El evento, respaldado por la Delegación de la Unión Europea en Venezuela, reunió a periodistas, académicos y defensores de derechos humanos para debatir sobre los desafíos actuales en materia de libertad de expresión⁴⁸.

Entre los temas abordados destacaron el derecho a informar, las restricciones al ejercicio periodístico, el impacto de la desinformación y las estrategias para combatir las noticias falsas. El foro subrayó la importancia de una prensa libre, plural e independiente como pilar de la democracia, y se enmarcó en las actividades del Mes de Europa promovidas por la Unión Europea en Venezuela⁴⁹.

⁴⁵ Ídem.

⁴⁶ *La Patilla* (23 de mayo de 2025). «Un estudiante de la UCV terminó en la lista del grupo de detenidos junto con Juan Pablo Guanipa». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/05/23/un-estudiante-de-la-ucv-termino-en-la-lista-del-grupo-de-detenidos-junto-con-juan-pablo-guanipa/>.

⁴⁷ Ídem.

⁴⁸ *Efecto Cocuyo* (5 de mayo de 2025). «Efecto Cocuyo y la UCAB realizan foro sobre la libertad de expresión». Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/efecto-cocuyo-y-la-ucab-realizan-foro-sobre-la-libertad-de-expresion/>

⁴⁹ Ídem.



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

www.uladdhh.org.ve



Av. Alberto Carnevali
Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez.
Entrada estacionamiento. Facultad de Arquitectura y Diseño.
La Hechicera

✉ odhula@gmail.com

Facebook Instagram Twitter [@uladdhh](https://www.instagram.com/uladdhh)